



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

## Consejo Académico

### Acta de la Sesión CUA-95-13

**Presidente:** Dr. Eduardo Peñalosa Castro.

**Secretario:** Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en el 3er. piso de la Sede Artificios No. 40, Col. Hidalgo, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01130, México, D.F., siendo las **16:15** horas del **6 de noviembre de 2013**, inició la **Sesión CUA-95-13** del Consejo Académico.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario informó que se recibieron los oficios DCCD.107.13 y DCCD.108.13 fechados el 26 de agosto de la Dra. Esperanza García López, Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, en los que comunicó, respectivamente, que conforme al artículo 57 del Reglamento Orgánico, nombró al Dr. Jesús Elizondo Martínez como encargado del Departamento de Ciencias de la Comunicación, a partir del 27 de agosto de 2013, y conforme al artículo 52, fracción IX a la Dra. Caridad García Hernández como Secretaria Académica de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño a partir del día 26 de agosto de 2013.

Asimismo, se recibió el oficio CD.DCSH.080.13 fechado el 16 de octubre de 2013, firmado por el Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades donde informa que mediante el acuerdo DCSH.CD.03.98.13 el órgano colegiado designó al Dr. Roger Barbosa Cruz como Jefe del Departamento de Humanidades para el periodo comprendido del 16 de octubre de 2013 al 15 de octubre de 2017.

Por otro lado, el Secretario informó que el Dr. Edgar Vázquez Contreras, la Dra. María Teresa López Arenas y la alumna Karina Maldonado Ruiz Esparza avisaron que por compromisos contraídos con anterioridad no podrían asistir a la Sesión; asimismo, la alumna Obdulia Cruz Vega informó que durante el trimestre de otoño realizaría su periodo de movilidad, por lo que no podría asistir a las sesiones de Consejo Académico.

Finalmente, comunicó que la Lic. Yaritza López Báez era la nueva jefa de la Oficina Técnica del Consejo Académico y agradeció a la Sra. María Elena Jaimes por el brillante trabajo desempeñado durante el tiempo que fungió como jefa de dicha Oficina.

Al pase de lista, el Secretario confirmó la presencia de 28 consejeros.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

- |                                 |   |
|---------------------------------|---|
| 1. Dr. Eduardo Peñalosa Castro. | Presidente del Consejo Académico.                                 |
| 2. Dra. Esperanza García López. | Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |

**Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.**

- 
- |   |   |
|---|---|
| 3. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde.       | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Dr. Rodolfo Suárez Molnar.           | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez. | Encargado del Departamento de Ciencias de la Comunicación.  |
| 6. Dr. Héctor Jiménez Salazar.          | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.     |
| 7. Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales.  | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.      |
| 8. Dr. Ernesto Rivera Becerril.         | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales.                |
| 9. Dr. Roberto Bernal Jaquez.           | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.  |
| 10. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.    | Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología.             |
| 11. Dr. Alejandro Mercado Celis.        | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.                 |
| 12. Dr. Manuel Ontiveros Jiménez.       | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales.          |
| 13. Dr. Roger Mario Barbosa Cruz.       | Jefe del Departamento de Humanidades.                       |

**Representantes del Personal Académico:**

- |   |  |
|---|--|
| 14. Dra. Margarita Espinosa Meneses.    | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.      |
| 15. Dr. Carlos Roberto Jaimez González. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.    |
| 16. Dr. Manuel Rodríguez Viqueira.      | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.     |
| 17. Dr. Luis Franco Pérez.              | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 18. Dr. José Javier Valencia López      | Representante Suplente del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología.               |
| 19. Dra. Magdalena Fresán Orozco.       | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales.                |
| 20. Dr. Alejandro Vega Godínez.         | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales.         |
| 21. Dr. Bernardo H. Bolaños Guerra.     | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Humanidades                       |

**Representantes de los Alumnos:**

- 
- |   |  |
|---|--|
| 22. Sr. Daniel Chávez Vilchis.              | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.    |
| 23. Sr. Renato Escalante Ochoa.             | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.     |
| 24. Srita. María Guiebeu Ballesteros Ávila. | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Ciencias Naturales.               |
| 25. Srita. Bertila López Guerrero.          | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 26. Srita. Montserrat Castillo Torres.      | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales.                |
| 27. Srita. Adriana Guarneros Hernández.     | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Humanidades.                      |

#### **Trabajadores Administrativos:**

- |                                  |                            |
|----------------------------------|----------------------------|
| 28. Sr. César Calderón Zacarías. | Representante Propietario. |
|----------------------------------|----------------------------|

### **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió el Orden del Día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

#### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones: CUA-83-13 celebrada el 28 de junio, CUA-84-13, CUA-85-13 y CUA-86-13 celebradas el 8 de julio; CUA-87-13, CUA-88-13, CUA-89-13 y CUA-90-13 celebradas el 11 de julio; CUA-91-13 y CUA-92-13 celebradas el 16 de julio; así como CUA-93-13 y CUA-94-13 celebradas el 17 de julio de 2013.
4. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2013.
5. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2013.
6. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2013.

**Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.**

- 
7. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre las adecuaciones efectuadas al Plan y programas de estudio correspondientes a la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, considerando, en su caso, lo relativo a los artículos 40 y 41 del Reglamento de Estudios Superiores.
  8. Solicitud de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar las funciones de las Comisiones Dictaminadoras de Recursos y de Área, y algunos procedimientos que las regulan y, en su caso, proponer al Colegio Académico una iniciativa de Reforma Reglamentaria.
  9. Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión encargada de analizar las funciones de las Comisiones Dictaminadoras de Recursos y de Área, y algunos procedimientos que las regulan y, en su caso, proponer al Colegio Académico una iniciativa de Reforma Reglamentaria en sustitución del Sr. Renato Escalante Ochoa, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas.
  10. Integración de una Comisión encargada de revisar las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las modificaciones que se consideren pertinentes.
  11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de difundir entre la comunidad universitaria la propuesta de Modelo de Responsabilidad Social Universitaria e incorporar al documento las observaciones que considere pertinentes para su posterior presentación y, en su caso, aprobación del Consejo Académico.
  12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para la elección extraordinaria de un representante propietario y un suplente de los trabajadores administrativos, por lo que resta del periodo 2013-2015.
  13. Asuntos Generales.

**Acuerdo CUA-01-95-13**

Aprobación del Orden del Día.

3. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: CUA-83-13 CELEBRADA EL 28 DE JUNIO, CUA-84-13, CUA-85-13 Y CUA-86-13 CELEBRADAS EL 8 DE JULIO; CUA-87-13, CUA-88-13, CUA-89-13 Y CUA-90-13 CELEBRADAS EL 11 DE JULIO; CUA-91-13 Y CUA-92-13 CELEBRADAS EL 16 DE JULIO; ASÍ COMO CUA-93-13 Y CUA-94-13 CELEBRADAS EL 17 DE JULIO DE 2013.**

El Presidente propuso que por tratarse de varias actas y si no había comentarios sobre algún acta en particular, se votaran en bloque. Al no haber observaciones, se sometió a consideración las actas de las sesiones CUA-83-13, CUA-84-13, CUA-85-13, CUA-86-13, CUA-87-13, CUA-88-13, CUA-89-13, CUA-90-13, CUA-91-13, CUA-92-13, CUA-93-13 Y CUA-94-13, sin comentarios se aprobaron por unanimidad.

**Acuerdo CUA-02-95-13**

**Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.**

---

Aprobación de las actas de las sesiones: CUA-83-13 celebrada el 28 de junio, CUA-84-13, CUA-85-13 y CUA-86-13 celebradas el 8 de julio; CUA-87-13, CUA-88-13, CUA-89-13 y CUA-90-13 celebradas el 11 de julio; CUA-91-13 y CUA-92-13 celebradas el 16 de julio; así como CUA-93-13 y CUA-94-13 celebradas el 17 de julio de 2013.

**4. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2013.**

Para la presentación del punto, se pidió la palabra para la Dra. Inés Cornejo Portugal, Secretaria de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, quien en su intervención señaló que durante el periodo comprendido de enero a junio de 2013 se llevaron a cabo cinco reuniones con un promedio de cuatro asistentes y un asesor en la evaluación curricular de tecnologías. En cuanto a los concursos de evaluación curricular, se convocaron diez concursos de los cuales seis fueron de Comunicación, tres de Diseño y uno de Tecnologías, uno se declaró desierto y en ninguno se realizó una entrevista específica.

Los criterios a considerar para la emisión de los dictámenes, continuó, fueron el perfil y grado académico solicitado en la convocatoria, experiencia docente, documentos probatorios y la obtención de mayor puntaje.

Asimismo, mencionó que se convocaron cuatro concursos de evaluación curricular para ayudantes: tres de Comunicación y uno de Diseño, donde los criterios son muy similares a los anteriores. De los cuatro concursos uno se declaró desierto. Por otro lado, se fijó la categoría de "Titular" y nivel "A" a un Profesor Visitante del Departamento de Tecnologías de la Información.

Durante el periodo que se informa, se revisaron 32 carpetas, de las cuales 23 corresponden al área de Comunicación, dos a la de Tecnologías y siete a la de Diseño. En síntesis, dijo, 14 aspirantes no cumplieron con el perfil de la convocatoria, un aspirante no tenía experiencia docente, otro aspirante ganó un concurso en el mismo horario, en dos concursos no se presentaron aspirantes, en dos concursos se declaró ganador al de mayor puntaje y un aspirante renunció al concurso.

Finalmente, señaló que el informe fue realizado por la Dra. Dina Rochman, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional.

Al concluir la presentación, el Presidente preguntó si había algún comentario, al no haberlo se dio por presentado el Informe.

**Nota CUA-01-95-13**

**Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.**

---

Se recibió el informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2013.

**5. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2013.**

Para la presentación del punto, se solicitó la palabra para la Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional, quien en su intervención apuntó que durante el primer semestre del año se celebraron nueve sesiones con un promedio de cuatro asistentes en cada una, el cual es el número total de miembros en ese periodo y el mínimo necesario para poder sesionar.

Asimismo, apuntó que cuando se analizaron algunos de los casos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas (DMAS) se pidió la asistencia de un asesor de dicho Departamento ya que la Comisión no contaba con ningún miembro de ese departamento. Los concursos de evaluación curricular para profesores convocados por el Departamento de Ciencias Naturales (DCN) fueron 3, por el DMAS 18 y por el de Procesos y Tecnología (DPT) 5.

Por otro lado, continuó, se realizaron tres concursos de evaluación curricular para ayudantes del DMAS. Se evaluaron 49 expedientes para las 13 plazas ofertadas por el DMAS, 14 para las cinco convocatorias del DCN y cuatro expedientes para las dos convocatorias del DPT.

Respecto a las circunstancias generales de la Comisión en el periodo reportado, los miembros son las doctoras María Teresa López Arenas, Ana Leticia Arregui Mena, Marcia Guadalupe Morales Ibarria y Claudia Haydée González de la Rosa, es decir no hubo suplente y no se contó con ningún miembro del DMAS. Durante este periodo se tuvo el apoyo administrativo de Elodia Contreras Pastrana y de Raymundo Pérez Gómez.

Finalmente explicó que en la Sesión CUA-91-13 celebrada el 16 de julio de 2013, fueron ratificados los doctores Pedro Pablo González Pérez y Hugo Nájera Peña, así como las doctoras Javiera Cervini Silva y María Teresa López Arenas; no obstante el 2 de septiembre de 2013 se designó al Dr. González Pérez como Secretario Académico de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, por lo que dejó de formar parte de la Comisión Dictaminadora y, de acuerdo con las votaciones realizadas el 16 de octubre de 2013, el Dr. Nájera Peña pasó a formar parte de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Biológicas, por lo que la Comisión está nuevamente conformada sólo por cuatro miembros y ante la ausencia de alguno no se podrá sesionar.

Una vez concluida su intervención, el Dr. Beltrán comentó que para el proceso de elección de miembros de la Comisión Dictaminadora de Área en Ciencias Básicas, la División contó con tres concursantes pero uno claudicó, lo cual es importante tratar en el próximo Colegio Académico.

**Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.**

---

El Dr. Vega comentó que le llamó la atención que si bien en el informe se revisan expedientes de la totalidad de los departamentos que conforman la División, no todos participan de la misma manera, por lo que preguntó si existía alguna razón de tal situación y cuáles problemas se han derivado de esta asimetría en las cargas de trabajo.

Al respecto el Dr. Bernal expresó que en términos generales se debía a la ausencia de personal académico titular, pues actualmente en el Departamento colaboran solamente cuatro profesores titulares, de los cuales dos están en la Comisión Dictaminadora de Área, uno es el Jefe de Departamento y otro es Secretario Académico de la División lo que genera que todos estén impedidos para ocupar el cargo.

Igualmente, la Dra. González mencionó que esta situación genera que en muchas ocasiones la Comisión tenga que abocarse a tratar de asignar un puntaje válido a profesores que finalmente son de áreas distintas a las de los miembros de la Comisión, lo cual ha sido un problema recurrente que no se ha podido solucionar.

Por su parte, el Dr. Beltrán explicó que en el caso del Dr. Nájera se le pidió que se integrara a la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Biológicas porque a diferencia de otras ocasiones donde había hasta tres miembros, en ésta solamente estaba él, y no podía posponerse porque hay procesos de contratación definitiva. Un punto importante, afirmó, es que se cuestiona qué tan deseable es que un profesor visitante forme parte de una Comisión Dictaminadora de Área, por lo que para evitarlo, se le pidió al Dr. Nájera integrarse a dicha Comisión.

El Dr. Sales comentó que la Comisión Dictaminadora de Ciencias Naturales ha sufrido de la ausencia de un miembro del Departamento de Matemáticas cuando la mayoría de casos que se evalúan anualmente son de ese Departamento; en tal virtud, preguntó si podría participar algún profesor de otro departamento con un perfil similar ya que la Comisión siempre ha contado con el mínimo de miembros para sesionar por lo que si falta alguno no se puede llevar a cabo la Sesión y los procesos se retrasan, a eso debe sumarse que la mayoría de los casos son del área de matemáticas y no existe alguien que pueda resolver o dictaminar correctamente un expediente de esta naturaleza porque incluso se carece de asesores.

Este problema, prosiguió, tiene más de dos años y se ha manifestado en los informes que la Comisión ha presentado ante el Consejo Académico, pero no ha habido una respuesta satisfactoria, por lo que exhortó a buscar mecanismos que por lo menos promuevan una solución parcial o temporal a este problema.

En cuanto al informe presentado por las comisiones, sugirió estandarizarlo ya que algunos son muy completos y claros y otros tan resumidos y escuetos que no dan una idea del intenso y amplio trabajo que se llevan a cabo en las mismas.

El Presidente manifestó que se indagaría sobre la posible forma de generar mecanismos de solución respecto de la problemática señalada; asimismo, se quedaban con la tarea de trabajar en la estandarización del informe para próximas ocasiones.

Sin más observaciones, el informe se dio por presentado.

**Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.**

---

### **Nota CUA-02-95-13**

Se recibió el informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2013.

#### **6. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2013.**

Para presentar el punto se solicitó la palabra para la Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional, quien apuntó que se llevaron a cabo cuatro sesiones con cuatro integrantes por reunión y se revisaron 53 expedientes. En promedio cada sesión duró seis horas, en algunos concursos de evaluación curricular se presentaron hasta doce expedientes con un perfil muy similar, por lo que la Comisión tuvo que citar a los candidatos a entrevista.

En cuanto a los criterios utilizados en las sesiones, dijo que estaba la idoneidad del perfil expresado en la convocatoria; la experiencia para impartir la UEA; la opinión del Jefe del Departamento sobre el desempeño del docente en clase, para los casos en donde sería la segunda vez que seán contratados; la opinión de los alumnos a través de los coordinadores de licenciatura, en caso de que ya haya impartido el curso y el puntaje obtenido en la evaluación curricular.

Asimismo, mencionó que se presentó una situación en una sesión en la que se iba a asignar categoría y nivel a un profesor visitante de tiempo completo para el Departamento de Estudios Institucionales, la cual no pudo llevarse a cabo porque en la Sesión del Consejo Divisional número 86.12, celebrada el 12 de diciembre de 2012, se aprobó la contratación de la Dra. Jimena Y. Ramírez-Marín; sin embargo, la Comisión Dictaminadora recibió el expediente de otra persona. Por tal razón la Comisión regresó el expediente de la Dra. Eréndira Fierro Moreno a la Secretaría Académica de la División y nunca se recibió el expediente correcto, a pesar de haberlo solicitado. Como resultado no se pudo contratar a nadie para esa plaza.

En este sentido, señaló que como Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional y a nombre de los demás integrantes que la conforman manifestaba su inconformidad ya que dicho proceso quedó incompleto y no fue institucional, pues la Comisión nunca recibió alguna comunicación formal donde el Departamento que convocó la plaza explicara las razones de haber presentado un expediente incorrecto.

Sobre ello, el Dr. Ontiveros expresó que efectivamente se presentó un error cuando se envió el expediente de una profesora ya que el Consejo tuvo algunos problemas e irregularidades y se tomó una decisión fuera de los Lineamientos. Posteriormente, la Comisión les solicitó para una próxima sesión del Consejo Divisional una explicación de lo sucedido, en donde se señaló que se

**Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.**

---

trataba de una equivocación, pues la profesora a quien el Consejo Divisional había decidido extender la invitación envió un correo, mismo que fue leído en ese momento, en el cual manifestaba ya no estar interesada en ocupar la plaza por tener otros intereses, y nunca se presentó una solicitud de entregar algún documento por escrito, lo cual puede corroborarse en las actas correspondientes.

Ante esta explicación, el Presidente pidió aclarar cuál fue la decisión fuera de los Lineamientos a la que se hacía referencia, a lo cual el Dr. Ontiveros respondió que había tres plazas y se presentaron tres candidatos para que el Consejo Divisional decidiera si se contrataban; no obstante, un grupo de profesores del Departamento de Estudios Institucionales se ha opuesto permanentemente a contratar a cualquier docente y el Director de la División con el fin de mediar y resolver el problema, propuso que solamente se contratara un profesor y aunque él no estuvo de acuerdo finalmente así lo decidió el Consejo Divisional.

Para abundar en la respuesta a la Dra. Santizo, el Dr. Suárez detalló que lo ocurrido fue que el Consejo Divisional decidió votar en contra de dos de las contrataciones y aprobar una tercera, con la que efectivamente hubo una confusión en el expediente por lo que fue retirado y posteriormente la persona cuya contratación había sido elegida en el Consejo, manifestó que ya no estaba interesada en ocupar dicha plaza por lo que el proceso quedó anulado.

Sin más comentarios, el informe se dio por recibido.

#### **Nota CUA-03-95-13**

Se recibió el informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2013.

#### **7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO CORRESPONDIENTES A LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.**

Para presentar la adecuación, se pidió la palabra para el Dr. Jorge Galindo, Coordinador de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, quien señaló que se trata de la incorporación de un nuevo bloque de orientación, un bloque de salida en ambiente y territorio, el cual es resultado del trabajo de una comisión departamental instituida por el Jefe de Departamento de Ciencias Sociales en el trimestre 12-Otoño, dicha Comisión estuvo integrada por seis profesores del Departamento: doctores Jorge Galindo, Leonardo Díaz, Salomón González y Gabriel Pérez, así como las doctoras Miriam Alfie, Laura Carballido y María Galindo.

Este Bloque, prosiguió, obedece a dos factores: el primero es la demanda de los alumnos, quienes están muy interesados en los temas ambientales; el segundo es que, en atención a que desde sus

**Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.**

---

inicios la Unidad Cuajimalpa se ha preocupado por la cuestión ambiental, se pretende desarrollar un perfil más profesionalizante. Asimismo, la adecuación no afecta en ningún sentido al perfil, sino que tal como lo señala el objetivo general de la Licenciatura, se pretende formar profesionistas con conocimientos, habilidades y destrezas científicas que les permitan analizar la génesis, desarrollo y dinámica de problemas socioterritoriales, donde el aspecto ambiental es inminentemente socioterritorial y relevante para México y el mundo; en este sentido, uno de los compromisos debe ser ofrecer propuestas de solución a niveles local, regional, nacional e internacional.

Las UEA que conforman este Bloque, dijo, son Teoría social y ambiente; Gestión y sistemas de manejo ambiental; Discursos ambientales y acción política; Geografía del riesgo; Instrumentos de manejo ambiental; Gobernabilidad y gobernanza y Regímenes ambientales. Para la elaboración de los programas, estuvieron involucrados profesores expertos en estas materias como son los doctores Rafael Calderón, Felipe de Alba e Ignacio Rubio con la coordinación de la Dra. Alfie. Otro de los objetivos de dicho Bloque es que se convierta en un modelo para que el resto de los bloques se ajusten un poco, por ejemplo en horas práctica, entre otros aspectos.

Finalmente resaltó que el Jefe de Departamento ha instituido que las comisiones presenten al pleno del Departamento sus trabajos, por lo que si bien la adecuación estuvo a cargo del equipo de trabajo, muchos otros profesores también participaron e hicieron observaciones, lo cual lo convierte en un modelo en términos organizativos y de contenidos.

Concluida la presentación, el Dr. Mercado manifestó la importancia del bloque de salida, por el perfil profesionalizante que brinda a los alumnos y porque efectivamente se espera que en el futuro los otros bloques cuenten con UEA claramente profesionalizantes e integradas horizontal y verticalmente con la vida básica de la Licenciatura, así como poder incrementar la matrícula.

Sin más comentarios, se dieron por recibidas las adecuaciones cuya vigencia iniciará en el Trimestre 2014-Primavera.

#### **Nota CUA-04-95-13**

Se recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre las adecuaciones efectuadas al Plan y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, las cuales entrarán en vigor en el Trimestre 14-P.

#### **8. SOLICITUD DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS FUNCIONES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE RECURSOS Y DE ÁREA, Y ALGUNOS PROCEDIMIENTOS QUE LAS REGULAN Y, EN SU CASO, PROPONER AL COLEGIO ACADÉMICO UNA INICIATIVA DE REFORMA REGLAMENTARIA.**

Una vez que el Presidente le cedió el uso de la palabra, el Secretario recordó que la Comisión señalada al rubro surgió, entre otras causas, porque la Comisión Dictaminadora de Recursos

**Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.**

---

carece de facultades resolutivas, por lo que se consideró pertinente hacer una revisión del esquema de comisiones y de lo relativo a la permanencia de profesores, becas y demás ingresos.

En cuanto a los trabajos de la Comisión, explicó que se han reunido en siete ocasiones, durante las cuales ha habido una intensa participación y se ha ido delimitando el alcance del mandato; sin embargo, en virtud del acucioso trabajo que se ha venido realizando no han podido concluir, por lo que solicitan una prórroga, que inicialmente se consideraba para el 6 de enero de 2014, pero debido al grado de avance y a otros aspectos como la mudanza a la nueva sede, se acordó entre los miembros de la Comisión la pertinencia de solicitarla al 10 de febrero de 2014.

Es muy importante para la Unidad Cuajimalpa, afirmó, llevar una propuesta bastante sólida porque será la primera iniciativa que lleve esta Unidad ante el Colegio Académico.

Por último el Presidente comentó que si la Comisión ha trabajado intensamente y se ha reunido de manera constante, valdría la pena esperar sus resultados y otorgar la prórroga. Posteriormente, sometió a votación la solicitud de prórroga al 10 de febrero de 2014 para que la Comisión presente su dictamen, lo cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo CUA-03-95-13**

Autorización de una prórroga al 10 de febrero de 2014 para que la Comisión encargada de analizar las funciones de las Comisiones Dictaminadoras de Recursos y de Área, y algunos procedimientos que las regulan y, en su caso, proponer al Colegio Académico una iniciativa de Reforma Reglamentaria, presente el dictamen correspondiente.

- 9. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS FUNCIONES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE RECURSOS Y DE ÁREA, Y ALGUNOS PROCEDIMIENTOS QUE LAS REGULAN Y, EN SU CASO, PROPONER AL COLEGIO ACADÉMICO UNA INICIATIVA DE REFORMA REGLAMENTARIA EN SUSTITUCIÓN DEL SR. RENATO ESCALANTE OCHOA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS.**

El Presidente informó que en cumplimiento al artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el cual establece que los integrantes de las comisiones serán reemplazados de las mismas cuando dejen de asistir a tres reuniones consecutivas o a cinco no consecutivas, era necesario proceder a la sustitución del Sr. Renato Escalante Ochoa de la Comisión.

Asimismo, el Secretario informó que el alumno mencionado dejó de asistir a las reuniones celebradas el 19 de junio, 4 de julio y 26 de agosto por lo que, tal como lo había mencionado el Presidente, estaba en el supuesto de reemplazo.

Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

---

Posteriormente, el Dr. Rodríguez Viqueira manifestó que el ámbito de reflexión y discusión llevado a cabo en la Comisión estaba muy alejado de la vida cotidiana de los alumnos, por lo que seguramente les resultaba poco atractivo e interesante participar y preferían atender sus obligaciones escolares; no obstante, dijo, es importante que los alumnos tengan conocimiento de lo que sucede en los diferentes ámbitos de la Universidad por lo cual los exhortaba a hacer un esfuerzo por conocer la problemática y así poder ser transmisores con sus compañeros de aspectos importantes acontecidos en la UAM pues, aunque sea poco conocido por ellos, las comisiones dictaminadoras deciden quién es profesor de esta Institución y, en ese sentido, tenía impacto en su formación académica.

Sin más comentarios, se propuso incluir como miembro al Sr. Daniel Chávez Vilchis, Representante Propietario de los alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información. Al someter dicha propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

**Acuerdo CUA-04-95-13**

Designación del Sr. Daniel Chávez Vilchis como miembro de la Comisión encargada de analizar las funciones de las Comisiones Dictaminadoras de Recursos y de Área, y algunos procedimientos que las regulan y, en su caso, proponer al Colegio Académico una iniciativa de Reforma Reglamentaria, en sustitución del Sr. Renato Escalante Ochoa, quien dejó de asistir a tres reuniones consecutivas.

**10. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.**

El Presidente recordó que en la Sesión CUA-83-13, celebrada el 28 de junio de 2013, el Consejo Académico aprobó integrar en una sesión posterior una Comisión que se encargara de revisar las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa (POD) con la finalidad de actualizarlas y hacerlas acordes con el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa (PDI) y con las Políticas Operativas de Investigación de la Unidad Cuajimalpa (POI).

Igualmente, comentó que las POD fueron aprobadas en 2007 y toda vez que a la fecha el Consejo Académico ha aprobado diversos documentos que inciden en las mismas, resultaba conveniente revisarlas y actualizarlas. En tal virtud propuso que el mandato de la Comisión fuera en los mismos términos que el acuerdo señalado.

Manifestó que las comisiones de los consejos académicos debían tener un máximo de diez integrantes y de seis asesores técnicos, asimismo propuso a la Dra. Magdalena Fresán como miembro de la Comisión por su experiencia en el tema ya que ella estuvo presente en la formulación de estas políticas y además originó parte del modelo educativo.

**Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.**

---

Por el sector administrativo, sugirió la posibilidad de dejarlo por el momento sin representación en tanto se incorpora más personal administrativo al Consejo Académico, ya que el Sr. César Calderón está en todas las comisiones y es un exceso para él.

A continuación se propusieron los siguientes integrantes: por el sector de alumnos: las señoritas Adriana Guarneros Hernández y Bertila López Guerrero; por parte de los órganos personales: la Dra. Esperanza García López, y los doctores Hiram Isaac Beltrán Conde, Dr. Manuel Ontiveros Jiménez y Dr. Rodolfo Suárez Molnar; por el sector de profesores: Dra. Ma. Magdalena Fresán Orozco, y los doctores Luis Franco Pérez y Carlos Roberto Jaimez González.

Como asesores se propusieron a los doctores Tiburcio Moreno Olivos, Luis A. Rodríguez Morales, Julio Rubio Oca y Alejandro Vega Godínez. Al someter al Consejo Académico el mandato y la integración de la Comisión, fue aprobado por unanimidad.

Por último, el plazo para entregar el dictamen se estableció al 16 de junio de 2014, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo CUA-05-95-13**

*Integración de una Comisión encargada de revisar las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad con la finalidad de actualizarlas y hacerlas acordes con el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa y con las Políticas Operativas de Investigación y proponer, en su caso, las modificaciones que se consideren pertinentes.*

La Comisión quedó integrada como sigue (en orden alfabético por primer apellido):

Miembros:

Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde  
Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Dr. Luis Franco Pérez  
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Dra. Ma. Magdalena Fresán Orozco  
Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales.

Dra. Esperanza García López  
Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Srita. Adriana Guarneros Hernández

**Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.**

---

Representante Propietaria de los alumnos del Departamento de Humanidades.

Dr. Carlos Roberto Jaimez González  
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.

Srita. Bertila López Guerrero  
Representante Propietaria de los alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Dr. Manuel Ontiveros Jiménez  
Jefe del Departamento de Estudios Institucionales.

Dr. Rodolfo Suárez Molnar  
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Asesores:

Dr. Tiburcio Moreno Olivios

Dr. Luis A. Rodríguez Morales

Dr. Julio Rubio Oca

Dr. Alejandro Vega Godínez

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 16 de junio de 2014.

**11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DIFUNDIR ENTRE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA LA PROPUESTA DE MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA E INCORPORAR AL DOCUMENTO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO.**

El Secretario señaló que al igual que con las Políticas Operativas de Investigación, el trabajo de esta Comisión es un parte aguas ya que no existe un modelo semejante en la Universidad. Acto seguido, dio lectura al dictamen.

Posteriormente, la Dra. Fresán, apoyada con una presentación, recordó cómo se concibe el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria (MRSU), donde se retoma fundamentalmente la definición de Vallaeys que señala que la RSU debe ser concebida como una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria, la cual se evidencia a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la Universidad

Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

---

genera, en un diálogo participativo con la sociedad para mejorar la academia y promover el desarrollo humano sostenible.

Asimismo, mencionó que la RSU es ante todo un proceso de gestión que tiene fundamentalmente tres componentes: 1) una gestión socialmente responsable del proceso formativo; es decir, la Universidad no sólo brinda un lugar a los alumnos, sino que se compromete a formarlos de acuerdo con sus planes y programas de estudio, modelo educativo, etcétera; 2) una gestión socialmente responsable del conocimiento y la cultura, donde la investigación no será de ninguna manera para provecho individual de ningún miembro de la comunidad, sino que tanto ésta como la difusión de la cultura deberán caracterizarse por el compromiso social con las necesidades de los grupos de interés de la comunidad, particularmente con su zona de influencia y, 3) un campus responsable con la vida cotidiana del mismo.

En un esfuerzo por hacer congruentes los distintos instrumentos normativos que se ha brindado la Unidad, continuó, es que se estableció esta propuesta de MRSU en congruencia con el PDI 2012-2024. En el PDI se establece la misión, los valores, los ejes rectores del quehacer institucional, los objetivos estratégicos y un amplio conjunto de estrategias en el marco de 15 programas institucionales prioritarios para el logro de la visión, se establece como uno de sus quince ejes rectores la Responsabilidad Social, entendida como el compromiso de la Unidad de formar ciudadanos responsables de promover un desarrollo más humano y sustentable; con la generación y aplicación del conocimiento y propuestas de solución a los problemas más relevantes de la sociedad, en particular en la zona de influencia de la Unidad y la gestión responsable de la Unidad.

También en el marco de los objetivos estratégicos, en el 1.3 y 1.4 se establece como una estrategia de la Universidad impulsar la formulación de un MRSU de la Unidad, su socialización e implementación en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como el seguimiento y evolución de la implementación, alcances e impacto del mismo, el cumplimiento de la misión y el logro de la visión 2024 de la Unidad. Promover el compromiso de la comunidad de la Unidad con la implementación del Modelo de Responsabilidad Social asegurando coherencia entre el discurso y lo que realmente se hace como un aspecto fundamental de la responsabilidad social universitaria.

Para la Unidad Cuajimalpa, prosiguió, la Responsabilidad Social Universitaria se construye a partir del diálogo respetuoso entre la Universidad y los grupos de interés, que son fundamentalmente alumnos, egresados, personal académico, personal administrativo, organizaciones sociales, empresarios, medios de comunicación y otros que transmiten a la Institución sus preocupaciones fundamentales y éstas se integran a la agenda universitaria, ya sean de carácter social, laboral, medioambiental y de respeto a los derechos humanos.

Igualmente, dijo, a la Universidad le corresponde responsabilizarse de los impactos de sus acciones y estrategias de desarrollo en el cumplimiento de su misión; es decir, la acción universitaria tiene resultados positivos y negativos. De los resultados positivos se debe ser responsable de cuidarlos, mejorarlos y consolidarlos. De los negativos de mitigarlos, cambiarlos y de transformarlos en positivos.

---

En la docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, así como en la gestión pueden generarse impactos positivos o negativos. La Universidad tiene que hacerse responsable de esos impactos.

Del mismo modo, abundó, la acción universitaria tiene varias dimensiones, fundamentalmente la formación universitaria, la investigación, la gestión y la vinculación. En la gestión y la vinculación quedan imbuidas todas las actividades de preservación y difusión de la cultura, y esos impactos tienen lugar en ámbitos sociales económicos o ambientales; en tal virtud, se decidió construir las políticas siguiendo los cruces que se dan de describir el impacto que puede tener la Universidad en cada una de estas dimensiones y sobre cada uno de los ámbitos señalados en la transparencia.

Finalmente, dio algunos ejemplos de dimensiones y sus cruces con los ámbitos social, económico y ambiental y mencionó que ahora toca que el Consejo Académico apruebe las políticas que ya fueron discutidas con la comunidad, donde ya se incorporaron sus opiniones para posteriormente socializar el documento e implementar el Modelo, y darle seguimiento a los resultados de su aplicación.

A continuación, el Secretario recordó una reflexión realizada por la Dra. Fresán en el sentido de que se trata de una relación de impactos, donde el medio ha impactado en la Universidad y ésta a su vez al medio y evidentemente tiene que haber una concatenación de realidades. Este documento, reiteró, precisamente responde a que la Universidad recoge los impactos en el ambiente, pero también quiere impactar en el mismo.

Del mismo modo, señaló que las políticas son directrices que orientan los rumbos y este documento, junto con otros, forman parte de una serie de instrumentos que le brindarán coherencia al trabajo universitario.

Por otro lado, el Dr. Bolaños agradeció a los miembros de la Comisión que destinaron tiempo, esfuerzo y talento para elaborar el documento presentado; además, propuso se incorporaran medidas concretas a favor de la sustentabilidad, buscando así la reducción de la huella ambiental producto de la operación de la Unidad Cuajimalpa.

Asimismo, mencionó que existe una clasificación de Indonesia y organizaciones como STARS en donde se enumeran las universidades de acuerdo con sus esfuerzos en materia de sustentabilidad y en el caso del documento que se presenta, se observa mucho argot típico de este tipo de materiales pero con pocas posibilidades de tomar medidas concretas, tal como lo ha hecho por ejemplo la UNAM con la incorporación de paneles solares en la alberca olímpica.

En el caso de la UAM, continuó, hace algunas sesiones una alumna comentó que cuando los alumnos vegetarianos han solicitado alimentos de esa naturaleza en el comedor de la Universidad se les ha negado bajo el argumento de que son minoría; sin embargo, si se ofreciera un día a la semana comida vegetariana se reduciría la huella de carbono. Igualmente, al proponer, junto con sus alumnos, implementar un proyecto de trueque de productos orgánicos locales la respuesta fue negativa bajo el argumento de que se corría el riesgo de promover la venta informal.

---

Finalmente señaló que también proponía incluir un párrafo en donde se mencione que se facilitarán las instalaciones universitarias para que, con respeto a la Legislación Universitaria, la comunidad realice actividades de promoción de la sustentabilidad. Con ello, dijo, se lograría subir niveles en el ranking de STARS ya que éste también toma en cuenta las acciones de los alumnos.

A continuación, el Dr. Bernal apuntó que efectivamente debían tomarse medidas más concretas ya que las políticas conllevan a ciertas acciones que como Institución deben realizarse, como por ejemplo crear convenios con los comuneros de alrededor de la Unidad o implementar proyectos relacionados con la generación de energía, entre otros.

La Dra. Fresán manifestó que en corto tiempo se trasladarán a la sede definitiva, por lo que era necesario que en una sesión del Consejo Académico el Rector de Unidad presentara una relación de medidas de ahorro de energía, de agua, separación de basura, etcétera, con objeto de que toda la comunidad universitaria se comprometiera a cumplirlas y promoverlas.

Con respecto a las propuestas del Dr. Bolaños, la relacionada con disminuir la huella ambiental entra como parte de una política de gestión donde se hace referencia a la promoción de la reducción de gases invernadero y otras emisiones atmosféricas de importancia generadas por la Unidad.

Sobre la segunda propuesta, comentó que se trataba de una medida que debía analizarse con mucho cuidado y responsabilidad, ya que se corría el riesgo de complicar enormemente la vida universitaria, para ejemplificarlo narró que cuando fue Coordinadora de Extensión Universitaria en la Unidad Xochimilco invitó a los mazahuas a vender sus productos dentro de las instalaciones, después lo hicieron otros grupos de indígenas, posteriormente los alumnos comenzaron a vender playeras, lápices y otros productos, después droga y espacios. Igualmente la Unidad Azcapotzalco ha promovido su relación con el medio ambiente, pero actualmente tiene el gran problema de que la plaza ubicada frente a la biblioteca está repleta de vendedores, lo cual no se ha podido remediar.

Por otro lado, la Dra. Espinoza explicó que el documento presentado era en torno a políticas y que en su momento se discutió la conveniencia de elaborar una lista de acciones concretas o dejarlo en políticas y se concluyó que enumerar actividades implicaba dejar fuera muchas otras importantes, por lo que era más adecuado establecer marcos generales con el objetivo de que, como un segundo paso, se socialice dicho documento con la comunidad universitaria en su conjunto. El tercero es que, junto con los directores de división, se establezca cuáles acciones concretas competen a los profesores, a los alumnos, etcétera.

Posteriormente, el Dr. Ontiveros manifestó que las propuestas del Dr. Bolaños eran interesantes, sobre todo la del trueque de productos, lo cual está relacionado con la formación de microempresas. Asimismo, dijo, antes de proponer medidas concretas es fundamental medir cuál es la huella sobre el medio ambiente que está dejando la Universidad, cuyo resultado permitiría orientar políticas en ese sentido. Otro punto muy importante es la necesidad de asociar a metas cuantitativas y cualitativas todas las políticas e intenciones que la Unidad ha expresado en distintos documentos para conocer si realmente se está llevando a cabo lo que se planea.

---

El Secretario reiteró que efectivamente las políticas funcionaban como grandes carriles por donde debía transitarse y las acciones dependerán de las circunstancias y los recursos. En este sentido, las políticas dan lugar a programas, a estrategias, a acciones y a su vez a metas, las cuales se verán en el segundo punto del dictamen, en las recomendaciones que se hacen al Rector de Unidad.

Otro aspecto importante es que no se trata de que la Unidad Cuajimalpa trate de reducir la huella ambiental, porque ya nació con la huella reducida; ejemplo de ello es que hay una planta de tratamiento para el agua de los sanitarios, además de que éstos son de baja descarga, también se cuenta con un tanque tormenta para reciclar el agua, mismo que ya fue probado y se está utilizando.

Igualmente se cuenta con un sistema de agua potable, aguas grises y negras; con leds en muchos espacios; paneles solares en la cocina del comedor para el calentamiento del agua que se consume; lámparas fluorescentes del más bajo consumo y se tuvo mucho cuidado de que los espacios fueran de fácil mantenimiento y limpieza para evitar el gran consumo de materiales de limpieza.

Con todo ello, enfatizó, es claro que el diseño del edificio tuvo como premisa generar un bajo impacto ambiental, por lo cual actualmente se analiza la posibilidad de que sea certificado con una norma que muestre que el edificio de la Unidad Cuajimalpa es sustentable.

Respecto a la sugerencia de servir comida vegetariana una vez a la semana en el comedor, apuntó que no trata de estar cerrados a todo pero debe atenderse a la generalidad por lo que no es posible forzar a la comunidad a consumir alimentos de este tipo por algunas particularidades. En cuanto al trueque, también es un tema delicado ya que otras unidades tienen un enorme problema de ambulante pues además de la venta de droga y espacios se están comercializando software “piratas” y productos contrarios a las normas, sin ninguna consideración de salubridad.

También afirmó que existe la posibilidad de enmarcarlo en un evento, pero no puede permitirse la apertura de una especie de tianguis permanente por los riesgos que eso conlleva. En la Unidad Azcapotzalco, por ejemplo, la policía ha tenido que desalojar a los vendedores ambulantes y en la Unidad Iztapalapa se ha agravado tanto el problema que existe la venta de derecho de piso, de lugares de estacionamiento, etcétera.

En otra intervención, la Dra. García propuso retomar el Programa de Sustentabilidad realizado en 2008 en donde ya se cuenta con algunas acciones precisas y aunque en ese momento no existía la Torre III, puede revisarse y actualizarse ya que hay temas sumamente relevantes como el de energía, agua, basura, áreas verdes, paneles solares, calentamiento, etcétera, que requieren discutirse para generar acciones concretas y poder socializarlas con los alumnos.

El Presidente señaló que justamente el Programa de Sustentabilidad ha sido recuperado por la Comisión de Planeación Universitaria porque, junto con otros documentos como el PDI, las POI y el MRSU, forma parte de los instrumentos que orientan la actuación de la Unidad Cuajimalpa. Dicho programa deberá ser revisado próximamente para adecuarlo a las condiciones actuales. Igualmente, reiteró que las políticas presentadas en el MRSU tienen la función de orientar y es en

---

el segundo punto del dictamen en el que se recomienda al Rector de Unidad que diseñe un esquema para instrumentar este Modelo.

Del mismo modo, dijo que la Unidad nació con medidas de mitigación ambiental tales como el uso de energías alternas, además de todas las ya mencionadas por el Secretario de Unidad; en tal virtud, el compromiso es instrumentar esquemas de acción, lo cual es el paso siguiente.

El Dr. Bolaños apuntó que, tal como lo había mencionado la Dra. Fresán, su primera propuesta estaba contenida en uno de los puntos del documento, no obstante faltaba la segunda, la cual era incluir la siguiente redacción “se facilitarán las instalaciones universitarias para que con respeto a la Legislación Universitaria, la comunidad realice actividades de promoción de la sustentabilidad”, ello puede ser a través de foros, seminarios y mercado de trueque temporal. Asimismo dijo que el proyecto de trueque de productos agrícolas locales ha tenido mucha aceptación por parte de importantes académicos y alumnos. Finalmente manifestó que de no incluirse su propuesta él votaría en contra del documento presentado.

Por otro lado, el Dr. Vega señaló que el objetivo original de la exposición era someter a la aprobación del Consejo Académico el dictamen de la Comisión y con la información presentada se tenían suficientes elementos para proceder a la votación, y en su caso, aprobación del mismo. Igualmente consideró que además de la propuesta del trueque pueden generarse otras como la utilización del predio El Encinal para enseñar a producir alimentos, entre otras.

Asimismo, la Dra. Fresán y el Dr. Suárez manifestaron que el documento contiene políticas que dan cabida a las acciones propuestas por los doctores Bolaños y Vega, lo grave sería que alguna de ellas prohibiera de manera explícita las acciones sugeridas.

Una vez concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, en el cual se recomienda al Consejo Académico aprobar el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria y recomendar al Rector de Unidad que establezca un esquema para la implementación, seguimiento y evaluación del mismo. Fue aprobado por 23 votos a favor, 2 en contra y una abstención.

Posteriormente el Dr. Beltrán manifestó la importancia de conocer las razones por las cuales los consejeros votaron en contra o se abstuvieron, a lo cual el Dr. Bolaños expresó que no se sentía satisfecho con el documento ni con las respuestas recibidas sobre los motivos por los que no se incluía explícitamente su propuesta, pues no consideraba peligroso que la comunidad universitaria pudiera apropiarse de las instalaciones si se menciona que es con respeto a la Legislación Universitaria, para promover acciones para la sustentabilidad. Igualmente no estaba de acuerdo con el argumento vertido en torno a la causa por la cual no se atendía la petición del sector de alumnos vegetariano.

Igualmente, la Srita. López expresó que estaba en contra del dictamen por las razones señaladas por el Dr. Bolaños. Por su parte la Srita. Ballesteros dijo que tuvo la oportunidad de estar en la Comisión que elaboró el dictamen y que si bien le parecían apropiadas las políticas, advertía que no existía un vínculo con las acciones concretas que les permitirían a los alumnos impactar en el medio ambiente, lo cual las hacía poco viables.

**Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.**

---

Finalmente, el Presidente dijo que las orientaciones vertidas en el documento daban margen para escuchar a la comunidad e instrumentar acciones, ya que el MRSU es fundamental para la Unidad Cuajimalpa.

**Acuerdo CUA-06-95-13**

Aprobación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de la Unidad Cuajimalpa.

**Acuerdo CUA-07-95-13**

Se aprueba recomendar al Rector de la Unidad Cuajimalpa que establezca un esquema para la implementación, seguimiento y evaluación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de la Unidad Cuajimalpa.

**12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UN SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, POR LO QUE RESTA DEL PERIODO 2013-2015.**

El Presidente manifestó que en la elección de representantes para el periodo 2013-2015 se eligieron a dos representantes de los trabajadores como propietarios; sin embargo, al poco tiempo uno de ellos se cambió a otra unidad, por lo cual quedó vacante su lugar. Dicho sector informó a la Oficina Técnica del Consejo Académico que no había trabajadores que pudieran participar en un nuevo proceso de elección, razón por la cual se pospuso la emisión de esta convocatoria.

Asimismo, informó que el Comité electoral estaba integrado por los doctores Carlos Jaimez, Edgar Vázquez, Alejandro Vega, las señoritas Monserrat Castillo, Obdulia Crus y Karina Maldonado, así como por el señor César Calderón y la intención era emitir una convocatoria para que se pudiera integrar un miembro del sector de los trabajadores administrativos.

Antes de votar la convocatoria, dijo, es necesario que los integrantes decidan a quién nombran como Presidente del Comité Electoral.

Una vez nombrado al Dr. Carlos Jaimez como Presidente del Comité Electoral, el Secretario dio lectura a la convocatoria y al calendario para instrumentar el proceso (ANEXO 1).

Al no haber observaciones, el Presidente sometió a votación la convocatoria y fue aprobada por unanimidad.

**Acuerdo CUA-08-95-13**

Aprobación de la convocatoria para la elección extraordinaria de un representante propietario y un suplente de los trabajadores administrativos, por lo que resta del periodo 2013-2015.

**Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.**

---

### 13. ASUNTOS GENERALES.

En primer lugar el Dr. Ontiveros preguntó si se elaboraría un calendario preciso de la mudanza al nuevo edificio, a lo cual el Secretario respondió que se estaba afinando por lo que el siguiente lunes se circularía con los directores de división y jefes de departamento para su socialización.

El Dr. Beltrán señaló que en caso de aprobarse en el Colegio Académico la modificación al calendario escolar, debían tomarse medidas para contar en la sede definitiva con las condiciones necesarias para la impartición de clases. Al respecto el Presidente explicó que la propuesta de modificación al calendario escolar consistía en establecer el último día de labores para el día 23 de diciembre y regresar el 6 de enero. En caso de aprobarse, se analizaría y se contaría con una respuesta.

En relación con las becas de movilidad, se expresó preocupación por la forma como son distribuidas, ya que en el trimestre anterior se pudo advertir que la mayoría fueron asignadas a alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, debido a que cuentan con promedios muy altos; no obstante, aunque en otras divisiones no se tengan esos promedios no significa que los alumnos no trabajen. Dicha inquietud, dijo, ya fue transmitida al Dr. Beltrán, quien les aseguró que ya se había resuelto; sin embargo, era importante que el Consejo Académico se manifestara al respecto.

El Presidente explicó que a partir de este periodo las convocatorias se emiten desde la Rectoría General y para resolver lo comentado se está diferenciando el promedio requerido en función el área de conocimiento.

La Srita. Castillo propuso publicar en el sitio web las rutas de transporte que llegarán a la nueva sede, a lo cual el Presidente se comprometió a atender dicha petición.

El Presidente recordó que el lunes 11 de noviembre habría sesión de Consejo Académico y se tenía programado realizarla en la Torre III; sin embargo, por causas de fuerza mayor tendría que llevarse a cabo en la sede de Artificios.

También informó que ya se había iniciado con los procesos de planeación del desarrollo de las divisiones de la Unidad, ya que era un tema pendiente en términos de toda la infraestructura de planeación. Ahora, afirmó, la obligación es realizar una revisión y enunciar los rumbos hacia donde va la Unidad, siempre alineados con el PDI, donde la primera en presentarlo fue la División de CNI.

Asimismo, comentó que se ha utilizado una frase, misma que se ha integrado como parte de la identidad de la Unidad que es "Comunidad comprometida con el desarrollo humano de la sociedad" y quienes estuvieron en la inauguración pudieron observar que la placa incluye dicha frase la cual es extraída del PDI.

Informó que como parte del plan de trabajo de la Rectoría se comenzó a trabajar en la actualización del Modelo Educativo de la Unidad con la Red de Fortalecimiento a la Docencia y con la Comisión de Innovación Educativa y Apropiación Tecnológica.

**Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.**

---

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la **Sesión CUA-95-13** del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa a las 19:05 horas del 6 de noviembre de 2013. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

**Dr. Eduardo Peñalosa Castro**  
Presidente.

**Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.**  
Secretario.

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.